

Resolución de Consejo Directivo 99 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA 8155/2016: Tener por presentado el Trabajo de Tesis de M.E.R. del Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO. Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis

Salta,

23/09/2022

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO a fs. 222/227 vta., mediante la cual eleva, con fecha 28/06/2022, el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado "Propuesta de valoración de pérdidas e incertidumbres de producción anual de energía en parques eólicos", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 232, aconseja: a) Tener por presentado por el Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y b) designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 07/09/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por presentado, con fecha 28/06/2022, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 del Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO – CI N° 3.836.413-7-Uruguay, denominado "Propuesta de valoración de pérdidas e incertidumbres de producción anual de energía en parques eólicos", para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2°: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO, con los siguientes profesionales:

Titulares: Mag. Rafael Beltran OLIVA (UNPA- Universidad Nacional de la Patagonia Austral)

Dr. Jorge Luis LASSIG (UNCo - Universidad Nacional de Comahue) Dra. Ana Elena SCARABINO (UNLP- Universidad Nacional de La Plata)

Suplentes: Dr. Carlos Alberto CADENA (U.N.Sa. - Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Ing. Juan Francisco MATHISSON MALVASIO, al Director de Tesis (Dr. Fernando Florentín TILCA), al Codirector de Tesis (Dr. Héctor Fernando MATTIO), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por el artículo precedente, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

Dr. JOSÉ R. MÓLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSO. Tacultad Cs Etaco

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE GS. EXACTIOS - UNIS